

MT 0: Detenidos tres hermanos que se dedicaban a la venta de drogas en Vallenar

Detectives del Grupo Investigativo Modelo Territorial Cero (MT-0) de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la PDI Vallenar, realizaron un operativo en la población Villa Vista Alegre de esa comuna que permitió detener a tres hermanos dedicados al tráfico ilícito de drogas, incautando diversas dosis de cannabis.

“Oficiales policiales de nuestro Grupo MT-0 llevaron a cabo una serie de diligencias investigativas en coordinación con la Fiscalía Local de Vallenar, las que permitieron identificar a un grupo de hermanos que se dedicaba al tráfico ilícito de drogas, operando en la población Villa Vista Alegre de esta comuna. Por esta razón, se desplegó un operativo policial que permitió la detención de los tres hermanos, dos hombres y una mujer, así como la incautación de 278 gramos de cannabis y de dinero en efectivo producto de la comercialización ilegal de sustancias ilícitas”, señaló el Jefe de la Bicrim Vallenar, subprefecto Carlos Salinas.

El oficial policial añadió que “los tres hermanos detenidos, todos mayores de edad y de nacionalidad chilena, corresponden a una mujer de 20 años de edad y dos hombres, de 25 y 29 años de edad, respectivamente. Los imputados masculinos mantienen antecedentes policiales por delitos contra la salud pública y amenazas”.

Además, en el desarrollo del procedimiento policial, se constató la presencia de cuatro piezas de posible interés paleontológico al interior del domicilio intervenido, por lo que se procedió a la incautación de ellas y su derivación a la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) de la PDI Copiapó.

“Una vez recibidas las piezas, se llevaron a cabo indagatorias que permitieron confirmar su origen paleontológico, por lo que se procedió a la entrega de las especies al Consejo de Monumentos Nacional de Chile, específicamente a la Oficina Técnica Regional de Atacama, comentó el Jefe de la

Bidema Copiapó, comisario Cristian Contreras.

FISCALÍA

Los detenidos fueron sometidos a la audiencia de formalización por el delito de tráfico de droga, instancia en que a partir de los antecedentes expuestos ante el Juez de turno se decretó la medida cautelar de dos de ellos por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad, fijándose un plazo de cien días de investigación.

